



MARTES 27 DE AGOSTO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVI - N° 161
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 5
Sociedades Comerciales	Pag. 6

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN POLACA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 02/08/2019, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 07 de septiembre de 2.019, a las 18 horas, en calle Polonia 1533 de Barrio Pueyrredón de Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2.016, 31 de octubre de 2017 y 31 de octubre de 2018; y 3) Elección de autoridades. 4) Causales por las cuales no se realizó la asamblea a término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 224265 - \$ 1269,90 - 29/08/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE COMERCIANTES DE VILLA MARIA

Por Acta N° 161 de la Comisión Directiva, de fecha 13/08/19, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de septiembre de 2019, a las 21:30hs, en la sede social sita en calle Irigoyen esquina Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Reforma de Estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 224445 - \$ 755,10 - 29/08/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE COMERCIANTES DE VILLA MARIA

Por Acta N° 161 de la Comisión Directiva, de fecha 13/08/19, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de septiembre de 2019, a las 20:30hs, en la sede social sita en calle Irigoyen esquina Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el

acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 12, cerrado el 31 de julio de 2018. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 224448 - \$ 1028,10 - 29/08/2019 - BOE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PRIVADA LA FALDA

Convoca a los señores asociados a la Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el día 13/09/2.019 a las 20 hs. en las instalaciones del Instituto Técnico La Falda, sito en calle Capital Federal N° 70, La Falda, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1° Designación de dos asambleístas asociados presentes para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2° Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Auditor Externo.- 3° Elección de nuevas autoridades.- Se sesionará con los presentes a las 20:30 hs.- La documentación referida en el pto 2° del Orden del Día se encuentra a disposición de los asociados en la sede social, dentro de los plazos de ley. Consejo de Administración.-

1 día - N° 225202 - \$ 1157,50 - 27/08/2019 - BOE

FIDEICOMISO CIVIS

VILLA CARLOS PAZ

Se convoca a Asamblea de Beneficiarios del "Fideicomiso CIVIS"; para el 13/09/2019 a las 9hs, en primera convocatoria y a las 10hs. en segunda, en Alberdi N°138, Villa Carlos Paz, para tratar el Orden del Día: (1) Consideración de la situación y estado de la Obra del edificio CIVIS TOWER; consideración de situación de incumplimiento de la empresa contratista Romax S.R.L.; análisis de alternativas para lograr la finalización de la Obra. (2) Estado de Entregas de posesión de unidades funcionales, aportes recibidos y su destino. (3) Patrimonio del Fidei-

comiso - consideración de la conveniencia de modificar el proyecto de la Obra a los fines de transformar el sector "gimnasio" en una unidad funcional susceptible de ser adjudicada o vendida. (4) Situaciones legales: consideración de propuestas para acordar Juicios promovidos por Marcelo Sargiotto y Oscar Buffa; actualización de honorarios de abogado. Para participar con voz y voto en la Asamblea deberá acreditarse con DNI e instrumento original de adhesión al Fideicomiso. Carlos Eduardo Berao - Fiduciario.

5 días - N° 225367 - \$ 6693,75 - 02/09/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA DEL PARQUE

VILLA NUEVA

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA DEL PARQUE, CONVOCA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS PARA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 16 HS. EN LA SEDE DEL CENTRO SITO EN CALLE CÓRDOBA 697 DE LA CIUDAD DE VILLA NUEVA, DONDE SE TRATARÁ LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) LLAMAR A DOS ASAMBLEISTAS PARA TESTIFICAR LA ASAMBLEA, SE LEERÁ EL BALANCE DEL AÑO 2018-2019.- 2) DAR LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.- 3) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL E INVENTARIO, LA CUENTA DE RECURSOS Y GASTOS, Y EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30/06/2019.-

2 días - N° 225253 - s/c - 28/08/2019 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE DEVOTO LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Devoto Limitada, en cumplimiento de lo dispuesto por los

Estatutos Sociales, tiene el agrado de convocar a los Señores Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 09 de Septiembre de 2019 a las 21 en el Salón de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario. 2.- Causas por la que se convocó fuera de término. 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor y Proyecto de Distribución de Excedente correspondiente al Trigésimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4.- Elección de una mesa escrutadora para la renovación parcial del Consejo de Administración mediante la elección de: 3 (tres) Consejeros Titulares por tres ejercicios; 2 (dos) Consejeros Suplentes por un ejercicio. Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por un ejercicio. ARTÍCULO 32: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-

3 días - N° 224161 - \$ 4957,50 - 28/08/2019 - BOE

MUTUAL CLUB ATLÉTICO SANTA ROSA

VILLA SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO

Señores Asociados de acuerdo a los Estatutos Sociales cúmplenos invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 26 de septiembre de 2019 a las 21 hs., en la sede social del club Atlético Santa Rosa sito en Caseros 1051, Planta Alta, de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea.- 2) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo, todo por el Ejercicio social N° 20 cerrado el 30 de Junio de 2019.- 3) Tratamiento subsidios y donaciones otorgadas al Club Atlético Santa Rosa durante el ejercicio N° 20.- 4). Tratamiento de la compra de los siguientes inmuebles, a) un lote de Terreno situado en manzana ciento treinta y tres de Villa Santa Rosa Dpto, Río Primero Provincia de Córdoba, 15.840 mts cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N6 23.798; Folio 28.418; Tomo 114, año 1.956 y b) un lote terreno ubicado en Villa Santa Rosa Dpto. Río Primero de 17 Has y 7467,95 mts cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia, Protocolo de Dominio

al Folio Nro. 39.047, Año 1978.- 5) Solicitud de autorización para realizar una Subdivisión en el inmueble descrito en el punto 4) a), y autorizar la permuta y/o venta de dicha subdivisión.- 6) Tratamiento y determinación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos sociales.- 7) Elección Parcial de miembros de Consejo Directivo y de Junta Fiscalizadora, según art. 15 y art. 40 del Estatuto Social vigente, esto es: a) Elección de 3 (tres) miembros Titulares de Consejo Directivo, por finalización de mandato de los Sres. Martín Gonzalo Elias, Never del Rosario Peyronel, Raúl Américo Simonelli, todos por tres años, b) Elección de 1 (uno) miembro titular suplente de Consejo Directivo por finalización de mandato del Sr. Juan Domingo Lazzerro, por tres años, c) Elección de 1 (uno) Miembro titular de la junta Fiscalizadora por finalización de mandato del Sr. Antonio del Valle Curiotti y 1 (uno) miembro suplente para Junta Fiscalizadora por finalización de mandato del Sr. Miguel Aldo Formento, ambos por tres años.- 8) Informe de la Presidencia sobre la situación actual y proyección futura de la Institución.-Nota: Transcurrida media hora de la prevista para la reunión, sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas (de los Estatutos sociales).

3 días - N° 225193 - s/c - 28/08/2019 - BOE

MUTUAL DE AHORRO MUNICIPAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de septiembre de 2019 a las 18:00hs., en la sede de la misma, ubicada en la calle caseros N° 821 de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de Resultados del Ejercicio N°37, período correspondiente entre el 01/07/2018 y el 30/06/2019, Informe del Auditor del C.P.C.E. e Informe de la Junta Fiscalizadora.

3 días - N° 225195 - s/c - 28/08/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CATÓLICA DE EMPLEADAS

La Asociación Católica de Empleadas CUIT 33-53824545-9, convoca para Asamblea General Ordinaria el día 30 de Agosto de 2019 a las 16 horas en calle Vélez Sársfield N° 230.ORDEN DEL DIA:1)Oraciones 2)Causales por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término 3) Someter a la aprobación de socias: Memoria y Balance General Anual del año dos mil dieciocho 4)Aprobación e Informe de Comisión Revisora

de Cuentas 5)Construcción Instituto Monseñor de Andrea 6) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta respectiva.

3 días - N° 222940 - \$ 733,65 - 28/08/2019 - BOE

ASOCIACIÓN EMPRESARIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La "ASOCIACIÓN EMPRESARIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL" convoca a Asamblea General Ordinaria conjuntamente con la convocatoria a elecciones para el día veintitrés (23) de Septiembre de 2019, a las 10:30hs. a fin de considerar el siguiente orden del día: I) Designación de dos asociados para que firmen el acta con el presidente; II) Designación de nuevos miembros de comisión directiva titulares y suplentes; III) Consideración para su aprobación o modificación de la Memoria y de los estados contables de los períodos 2015, 2016, 2017 y 2018; IV) Designación de una persona para que realice los trámites ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia, con facultad de aceptar las observaciones que requiera dicho organismo público.

10 días - N° 223156 - \$ 4727 - 30/08/2019 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 29 de Agosto de 2019 a las 19:30 hs, donde se tratara el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideracion del Acta anterior 2) Designacion de dos socios para firmar el Acta 3) Informar a los socios los causales que originaron llamar a Asamblea fuera del termino estatutario 4) Lectura de la Memoria y Balance Anual finalizados al 31/03/2019 e informe de la Comision Revisadora de Cuentas

7 días - N° 224189 - \$ 4270 - 29/08/2019 - BOE

RIO TERCERO

ASOCIACIÓN CIVIL - ESCUELA DE BELLAS ARTES LINO E. SPILIMBERGO

Convocatoria a asamblea General Ordinaria

Por acta número 627 de la Comisión Directiva de fecha 08/08/2019 se convoca a asociados a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 17/09/2019 a las 20:00 hs en la sede social sita en la calle Intendente de Buono y San Pedro de Río Tercero, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente

y secretario, 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico número 50 cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Elección de autoridades de la comisión directiva, 4) Informar las causas por la que no se realizó la Asamblea dentro de los términos estatutarios.

5 días - N° 223554 - \$ 2246,50 - 28/08/2019 - BOE

PASCANAS

LIGA REGIONAL DE FUTBOL DR. ADRIAN BECCAR VARELA- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Por boletines n° 92-93/2019 del Consejo Directivo de fecha 18/07 y 19/08 año 2019 se convoca a los clubes asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de septiembre de 2019, a las 21,30 hs en Sede de la Liga sita en calle Gral Paz 246, Pascanas, Cba. Para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos (2) Asambleístas para actuar de escrutadores y revisores de cartas-poderes y firmar acta. 2-Lectura, tratamiento, defensa y resolución respecto de los hechos denunciados en nota remitida por el HTD al HCD según Boletín n° 909/2019, conforme art 39 del Estatuto de la Liga (Boletín n° 92/93/2019 del Consejo Directivo). Consejo Directivo (art 55 Estatuto de la Liga).

3 días - N° 223765 - \$ 1277,70 - 27/08/2019 - BOE

DEVOTO

SOCIEDAD SPORTIVA DEVOTO

La Comisión Directiva de Sociedad Sportiva Devoto convoca a sus asociados para el día 15 de septiembre de 2019 en el gimnasio de nuestra institución a las 20.30 para celebrar la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2) Causas por las cuales se convocó fuera de término estatutario el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Tratamiento y ratificación de las modificaciones realizadas y proyectos referidos a la infraestructura de la institución. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 5) elección de una Mesa Escrutadora para la renovación parcial de la Comisión Directiva: para la elección de dos vocales suplentes por

un año. Sociedad Sportiva Devoto. Laura Pilliez - Secretario Maximiliano Bono - Tesorero Marcelo Passoni - Presidente Estatuto Social Art. 29. Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reforma de estatuto, fusión, escisión y de disolución social sea cual fuere el número de asociados presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.....

3 días - N° 224617 - \$ 5520 - 28/08/2019 - BOE

QUINTO CENTENARIO S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE QUINTO CENTENARIO S.A. para el día 13 de Setiembre de 2019, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Duarte Quirós 1300 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N°31, finalizado el 28/02/2019. 3) Consideración y aprobación en su caso de la gestión del Directorio durante el ejercicio. 4) Elección del Directorio. Miembros titulares y suplentes. Presidencia de la Sindicatura 5) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades. Se recuerda a los Señores accionistas que, oportunamente, deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asamblea (art. 238 -2do. párrafo, Ley 19.550) para asistir a la Asamblea. El Presidente

5 días - N° 223845 - \$ 3039,50 - 28/08/2019 - BOE

CONFEDERACION DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA- ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 611 del Consejo Directivo, de fecha 11/07/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto de 2019, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Ovidio Lagos N° 130, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 3) Motivo de realización de la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 del año 2018, cerrado el 31 de diciembre de 2018. 5) Elección de autoridades, conforme a la modifi-

cación de estatutos aprobada por la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas por Resolución N° 096- "A" /01. La Comisión Directiva
3 días - N° 224258 - \$ 1578 - 27/08/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE

JOCKEY CLUB CRUZ DEL EJE

La Comisión Directiva del JOCKEY CLUB CRUZ DEL EJE convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Septiembre de 2019, a las 18 horas, en la sede social sita en calle San Martín N° 272, de la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Vicepresidente; 3) Consideración de las Memorias y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/03/2017, 31/03/2018 y 31/03/2019; 4) Elección de autoridades.-

8 días - N° 224079 - \$ 2679,20 - 03/09/2019 - BOE

LABORDE

INSTITUTO PRIVADO EVA GENTIL FAUST DE PINTO -LABORDE

Por Acta N° 122 del Consejo Directivo de fecha 14/08/2019, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2019, a las 19:00 horas en la sede de la asociación en la localidad de Laborde, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario.- 2) Causas por las que se convoca a Asamblea Ordinaria fuera del término Estatutario.- 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/05/2015, 31/05/2016, 31/05/2017, 31/05/2018 y 31/05/2019.- 4) Elección de Consejo Directivo y Comisión Revisadora de Cuentas.- Consejo Directivo

3 días - N° 224093 - \$ 1250,40 - 28/08/2019 - BOE

CENTRO DE FOMENTO BARRIO OBSERVATORIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 06/09/2017 a las 19:00 hs en su sede social de calle Mariano Moreno 755 B° Observatorio Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 67 finalizado el 31/12/2018, Estado

de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución del patrimonio, Inventario, de cada ejercicio. 3) Aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio N° 67. 4) Aprobación del Informe de la Comisión revisadora de cuentas. 5) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio N°67. 6) Razones de Asamblea fuera de término. El presidente, Secretario y Tesorero.

3 días - N° 224659 - \$ 1215,30 - 29/08/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS, SANATORIOS E INSTITUCIONES PSIQUIÁTRICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Asociación de Clínicas, Sanatorios e Instituciones Psiquiátricas de la Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 2019, a las 10:00 Hs., en la Sede Social de la Asociación de Clínicas Sanatorios e Instituciones Psiquiátricas de la Provincia de Córdoba, sita en calle 27 de abril n° 664 – 2º piso "B", de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.- 2º) Explicitación de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.- 3º) Lectura y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y Estado de Recursos y Gastos para el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.- 4º) Aprobación de los montos impuestos por la Comisión Directiva para Cuota Social y Aportes para Gastos Administrativos.- 5º) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.- Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 224859 - \$ 3781,20 - 28/08/2019 - BOE

ARROYITO

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de setiembre de 2019, a las 12:00 horas, en la sede social sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la reforma de los artículos 13 y 19 del Estatuto Social. 3. Consideración de la

desafectación parcial de la Reserva Especial para Futuros Dividendos. Consideración de la distribución de un dividendo en efectivo. NOTA: Copia de la documentación a tratar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. El punto 2 será tratado en Asamblea General Extraordinaria. El punto 3 del Orden del Día será tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, hasta el 13 de setiembre de 2019 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita considerar y proveer la información indicada en el artículo 22 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 224888 - \$ 10465 - 30/08/2019 - BOE

CDL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta Nro 5 de Asamblea Ordinaria de fecha 05 de mayo de 2011 se resolvió la elección del Señor León COHN, DNI 22.371.469, como Director Titular Presidente; Señor Alejandro COHN, DNI 7.978.914, como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios. Se prescindió de la Sindicatura.

1 día - N° 224949 - \$ 175 - 27/08/2019 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO EL PROGRESO DE DEVOTO LIMITADA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO EL PROGRESO DE DEVOTO LIMITADA tiene el agrado de convocar a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 09 de Setiembre del 2019, a las 20.30 horas en el Salón de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON LOS SEÑORES PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2.-CAUSAS POR LO QUE SE CONVOCO FUERA DEL TERMINO ESTATUTARIO EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.- 3.-CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CUADROS

ANEXOS E INFORME DEL SÍNDICO, AUDITOR Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.- 4.- INFORME SOBRE LAS BAJAS Y ALTAS DE ASOCIADOS PRODUCIDAS EN EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

3 días - N° 224782 - \$ 3315 - 28/08/2019 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EL LUNES 2 DE SEPTIEMBRE A LAS 20:30 HS., EN SEDE. ORDEN DEL DÍA - PRIMERO: RAZONES POR CONVOCA TORIA A ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA. SEGUNDO: ELECCIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA. TERCERO: LECTURA Y RATIFICACIÓN ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA 13/12/18. CUARTO: CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITOR DE LOS BALANCES CERRADOS AL 30/06/16 Y 30/06/17. LA COMISIÓN DIRECTIVA. -

8 días - N° 223291 - s/c - 27/08/2019 - BOE

SPORTIVO CLUB SACANTA

La C.D.del SPORTIVO CLUB SACANTA , convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA el Viernes 30 de Agosto de 2.019, a las 21,30 horas, en su Sede -ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asambleístas para que con Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Visto el Expte. N° 0007-150244/2019 y de acuerdo a lo determinado por Resolución N° 477"D"/19, dónde se interpreta que la Entidad debe publicar en el Boletín Oficial, por el término de 8 días, se procede a cumplir con ese requisito. - 3º) Aceptar los requisitos aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Junio de 2019. Elección de Autoridades, Elección de comisión Revisadora de Cuentas y el tratamiento de los Estados Contables. La Comisión Directiva.-

8 días - N° 223601 - s/c - 28/08/2019 - BOE

CENTRO DE ACTIVIDADES ATLÉTICAS BELL VILLE – ASOC. CIVIL

Convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 13 de setiembre de 2019, a las 21 horas en el local sito en calle Córdoba 1334 de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; Segundo: Razones por haber convocado a Asamblea fuera

del término legal; Tercero: Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos N° 5 y 6, cerrados el 31 de diciembre de 2017 y 2018. Fdo: Comisión Directiva. -

3 días - N° 224687 - s/c - 27/08/2019 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITIN

Por Acta de la Comisión Directiva N° 210, de fecha 30/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Agosto de 2.019, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Córdoba N° 227, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior SEGUNDO: Informar motivos por los cuales se realizó la Asamblea fuera de término TERCERO: Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al Décimo sexto ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2018.- CUARTO: Designación de 2 (dos) Socios para que firmen el acta de asamblea en Representación de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.-

3 días - N° 224720 - s/c - 28/08/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL S/FINES DE LUCRO

BIBLIOTECA POPULAR ALFONSINA STORNI

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Septiembre de 2019, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Muluches 9611, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Explicación de los motivos por los que se convoca fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 31 de Diciembre de 2018; y 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 224964 - s/c - 28/08/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LUQUE ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 1.033 de la Comisión Directiva, de fecha 13/08/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día de 10 de Septiembre del 2.019, a las 20 horas, en la sede social 25 de mayo N°342, para

tratar el siguiente orden del día : 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y el Secretario; 2) Explicación de los motivos por el que se realiza fuera de tiempo la asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 25 periodo 2018/2019, cerrado el 31 de Marzo del 2.019; 4) Elección de autoridades de comisión directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes por el término de dos años en sus funciones, Comisión Revisadora de Cuentas: Tres miembros Titulares y un Suplente por el término de un año en sus funciones.

5 días - N° 224731 - s/c - 30/08/2019 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria por acta N° 1250, para el día 16/09/2019 a las 21 hs. en su sede social situada en calle 25 de Mayo 788 de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2019. 4) Designación de tres asambleístas para que ejerzan las funciones de Comisión Escrutadora. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1ro y Vocal Suplente 2do, todos por dos años y el total de la Comisión Revisora de Cuentas, Tres Titulares y 1 Suplente. 6) Fijar la Cuota social.

3 días - N° 224962 - s/c - 27/08/2019 - BOE

BRIGADA VOLUNTARIA DE BOMBEROS MELO- ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de septiembre de 2019, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle San Martín s/n de la localidad de Melo, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por ejercicio cerrado el 31/12/2018. 4. Renovación Total de la Comisión Directiva y la

Comisión Revisadora de Cuentas. 5. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la Asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 224974 - s/c - 28/08/2019 - BOE

CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES VILLA DE LUQUE

Por Acta N° 220 de la Comisión Directiva, de fecha 19/08/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de setiembre de 2.019, a las 21 horas, en la sede social sita en predio denominado Pueblo Ruiz de la localidad de Luque, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios finalizados el 28/02/17 y el 28/02/18. 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas y 4) Motivos por los cuáles se convoca fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva. Agosto 2019

8 días - N° 225004 - s/c - 04/09/2019 - BOE

CASA SOLIDARIA LA MAMITA – ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 22 de la Comisión Directiva, de fecha 19/06/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto de 2.019, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Mogrovejo Nro. 8597 Barrio Villa Serrana de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 2 cerrado el 30 de Abril de 2.019, y 3) Elección de autoridades Comisión Directiva

3 días - N° 225003 - s/c - 28/08/2019 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 La Sra. Martínez Beatriz Esther, DNI 16.503.616, con domicilio en Av Roberto Giagetto 1388, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, provincia de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Farmacia y herboristería, Farmacia Costanera, ubicado

en Av Roberto Giagetto 1388, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, a favor de González Sabrina Belén DNI 38.478.070, con domicilio en Av. Roberto Giagetto 1388 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, provincia de Córdoba. Incluye muebles y útiles, libre de pasivo y personal. Oposiciones en Av Roberto Giagetto 1388, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita.

5 días - N° 225378 - \$ 4612,50 - 02/09/2019 - BOE

Alejandro Gabriel Rosales DNI 21.901.345, domicilio en Callejón de los Díaz 216 P. Pintada, V. Dolores, Cba, Vende y transfiere a Cecilia Beatriz Rosales, DNI 22.567.126, divorciada, domicilio en H. Irigoyen N° 75 P.A, V. Dolores, Cba, derechos y acciones al cincuenta por ciento que tiene y le corresponde sobre el fondo de comercio destinado a venta por menor de art. de ferretería y mat. Eléctricos, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 75 de Villa Dolores, Cba. Para oposiciones dentro de diez días desde la última publicación se fija domicilio en calle Miguez Iñarra 116 - Esc. Herrero - V. Dolores, Cba.-

5 días - N° 224405 - \$ 1603 - 30/08/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

OSHUN GROUP S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria de fecha dos (02) de agosto de 2019 de la firma OSHUN GROUP S.A., con domicilio en Bv. San Juan N° 850, Piso 8º, Of. "D", ciudad de Córdoba, se resolvió renovar los cargos del Directorio por el término de tres ejercicios, quedando designado a MARCELA PATRICIA SOTO LLANQUITRUF, D.N.I. 93.906.145 como Presidente y GUSTAVO ANTONIO PICHON, D.N.I. 21.825.043, como Director suplente. Los cargos fueron aceptados en la asamblea general ordinaria de fecha dos (02) de agosto de 2019.-

1 día - N° 224650 - \$ 269,25 - 27/08/2019 - BOE

MILLENIUM LAND SRL.

Por acta social de fecha 15/02/2017 se decidió la AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL y MODIFICACIÓN DE AUTORIDADES quedando la cláusula tercera del Contrato social redactada de la siguiente manera "La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones, las siguientes actividades A)CONSTRUCCIÓN-INMOBILIA-

RIA: toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes; podrá comprar, vender, arrendar, permutar y/o administrar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, edificados o no, terrenos, lotes, renta o enajenación, cabañas, clubes de campo, de tiempo compartido, parques industriales con fines de explotación, renta o enajenación, inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal, establecimientos o locales comerciales, agropecuarios, centros turísticos y complejos hoteleros, ubicados en la provincia de Córdoba o en cualquier otro punto del país, propios o de terceros, participar en la construcción, remodelación y mejoras de todo tipo de edificaciones civiles, comerciales, de uso público o privado, y en gral. todo tipo de obras propias o de terceros, de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado para su posterior explotación, venta o administración, construir galpones, locales comerciales, edificios, viviendas, sometidos al régimen de la propiedad horizontal, en terrenos de propiedad de la sociedad o de terceros, ubicados dentro y fuera de la provincia de Córdoba, para su posterior venta, compra, permuta, locación y/o administración de bienes muebles, semovientes, rodados, fondos de comercio, marcas de fábrica y patentes de invención. Dar y tomar bienes en leasing. Participar o propiciar fideicomisos inmobiliarios, comprar y vender en comisión, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, y sobre bienes muebles toda clase de gravámenes, y demás actos que conciernen a bienes inmobiliarios. Ejercer los actos propios del corretaje inmobiliario, toda clase de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, tasaciones y avalúos, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero: asesoramiento, intermediación en la oferta y la demanda de bienes dentro del comercio, especialmente muebles, inmuebles, semovientes, maquinarias, materiales para la construcción, y conclusión de negocios jurídicos relacionados con los mismos. Las tareas enunciadas que importen corretaje inmobiliario y se encuentren comprendidas en el art.34 de la ley 25083 y art.10 inc. b de la ley 7191, serán ejercidas por corredor público, profesional y matriculado a los efectos. B)SALUD: Tendrá capacidad jurídica para constituir, organizar o integrar redes de salud en jurisdicción municipal, provincial, nacional y/o internacional y constituir toda clase de contratos de agrupación empresaria. Podrá realizar contratos de adhesión con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo, podrá celebrar contratos de organización, de

prestación médica asistencial integral, de administración, concesión, gerenciamiento y/o mandato de obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos, compañías aseguradoras de riesgos de trabajo, compañías de seguros y todos los entes privados y públicos existentes en el país y en el extranjero. Podrá realizar actividades de prestación y comercialización de servicios de asistencia médica de esencia prepaga a través de la implementación de planes de afiliación masiva para la atención de sus miembros. Organización, administración y prestación de servicios informáticos relacionados con la salud. Asesoramiento, auditoría y consultoría con temas vinculados a la salud. C)FINANCIERA Y DE INVERSIÓN: Operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen, con bancos y/o instituciones de créditos oficiales, mixtas y particulares, nacionales o extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos, con exclusión de aquellas operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras. La financiación con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto, mediano o a largo plazo de préstamos y/o aportes o inversiones de capital a soc. por acciones para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito y financiaciones en gral. para la obtención de prestaciones de bienes y/o servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios." Y la cláusula quinta quedará redactada de la siguiente manera "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos (2) socios-gerentes por término indefinido, con facultades INDISTINTAS, designándose en éste acto para dicha función al Sr. NAHUEL AUGUSTO BELOTTI DNI 33.029.094 y Sr. EDUARDO GABRIEL ROMERO DNI 24241518 quienes aceptan el puesto y declaran bajo fé de juramento no encontrarse inmersos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades del art.264 de la ley 19.550. El socio-gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art.9 del dec-ley 5965-63. La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros o cualquier acto extraño al objeto social. Para los fines sociales el gerente podrá a)operar toda clase de bancos y/o cualquier otra entidad crediticia o financiera o de cualquier otra índole b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales/administrativos de cualquier fuero o jurisdicción. C)Tomar dinero en préstamo garanti-

zados o no con derechos reales, aceptar prendas, constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de otra naturaleza. D) La soc. será representada por el gerente en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso DGI, Registro de créditos prendarios, ministerios, secretarías de Estado, Tribunales o cualquier otra repartición. El gerente depositará en la soc. en concepto de garantía la suma de pesos tres mil (\$3000)”.
1 día - N° 223483 - \$ 4161,45 - 27/08/2019 - BOE

LOS KARAKULES S.A.

De conformidad a lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 86 de fecha 29 de Julio de 2019, y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de “LOS KARAKULES S.A.” a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 9 de septiembre de 2019 a las 10.30 horas, en el domicilio de la sede social sito en Establecimiento Paso Viejo, ruta Nacional N° 38, kilometro 787 de la Localidad de Paso Viejo, Departamento de Cruz del Eje, para tratar el siguiente orden del día. 1).-Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de Asamblea. 2).-Elección de miembros del directorio de la Sociedad. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo, de la LGS, , dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 03/09/2019 a las 20:00 horas.
5 días - N° 223780 - \$ 6062,50 - 27/08/2019 - BOE

GOLD DREAM INTERNATIONAL S.A. - OBJETO SOCIAL

Por acta N° 01 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20.06.19 se modificó el objeto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 3º - Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Explotación integral de concesionaria automotor. Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, permuta, alquiler y leasing de vehículos nuevos y usados, repuestos y accesorios para automotores. Prestación de servicios de postventa, servicio técnico y servicio

de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor. Comercialización de repuestos y accesorios y en general todo lo que hace a la industria automotriz, como así también compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Establecer acuerdos con fábricas, distribuidores y concesionarias. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. B) INDUSTRIAL: La fabricación por cualquier medio de vehículos a motor de cualquier tipo o propulsados por otros medios, piezas, partes, repuestos, maquinas, herramienta, motores y elementos a ello relacionados. Participar en todas las actividades fabriles de la industria automotriz de forma amplia. Asimismo podrá dedicarse a toda actividad de la industria metalúrgica y siderúrgica, así como a otras industrias relacionadas con el presente objeto social. C) INVERSIONES FINANCIERAS Y DE CREDITO: Mediante la inversión y el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas, o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósito y cualquier otro valor inmobiliario en general, dar y recibir préstamos a corto o a largo plazo, u otra forma lícita de inversión de capital con fines de lucrativos mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Dentro de este objeto, la Sociedad podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan expresamente excluidas de este objeto, las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras o aquellas que dentro de las actividades crediticias tengan especial fiscalización estatal y requieran para su conformación de objeto expreso y único además de otros requisitos.
1 día - N° 224640 - \$ 1632,95 - 27/08/2019 - BOE

PULIRE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° SEIS del Directorio, de fecha 03/05/19, los accionistas de “PULIRE S.A.” en asamblea general ordinaria, se resolvió 1) Aprobar los balances generales correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/05/2015, 31/05/2016, 31/05/2017 y 31/05/2018. 2) Aprobar la gestión de la Presidenta del Directorio Sra. Jessica Vanesa Bentivenga al día de la fecha. 3º) Se designa como directora titular a la socia Sra. PAULA BEATRIZ MARTINEZ, DNI: 25.100.675, Argentina, casada, nacida el 18/12/75, profesión Profe-

sora, domiciliada en calle Ricardo Rojas 7429 B° Arguello, quien acepta el cargo y como Director Suplente al socio Sr. MARCELO FABIAN PERETTI, DNI: 22.672.294, Argentino, casado, nacido el 14/03/72, profesión Lic. En Sistemas Navales, con domicilio en calle Ricardo Rojas 7429 B° Arguello ambos de esta Ciudad, quien acepta el cargo. 4) Se resuelve no fijar honorarios para los miembros del Directorio saliente.
1 día - N° 224662 - \$ 536,40 - 27/08/2019 - BOE

DESACTIVADOS TIROLESA SA.

Por acta y estatuto constitutivo de fecha 09/08/2019; Socios: DANIEL HORACIO CONCI, DNI 13157932, CUIT 20-13157932-3, argentino, masculino, casado, nacido 02/10/1957, de 61 años, Productor Agropecuario, domiciliado en Ruta Provincial A74, Km 25, Colonia Tirolesa, de ésta Provincia y ROBERTO EDUARDO PÉREZ, DNI 10543106, CUIT 20-10543106-7, argentino, masculino, casado, nacido el 17/10/1952, de 66 años, Ingeniero Civil, domiciliado en Av. Monseñor Pablo Cabrera N° 3645, de ésta Ciudad, Provincia de Córdoba. Denominación: DESACTIVADOS TIROLESA S.A. Domicilio Social: Localidad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Ruta Provincial A74, Km 25, Colonia Tirolesa, de ésta Provincia. Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público. Objeto Social: a) Producción y Comercialización: La fabricación, explotación, producción, fraccionamiento, industrialización en cualquier forma, envasado, distribución, comercialización y publicidad de: 1) Todo tipo de materias primas provenientes de la actividad agrícola ganadera, tales como cereales, oleaginosas, semillas, hojas, harinas derivadas de los cereales, etc, 2) Productos químicos relacionados con la actividad, cerealera, oleaginosa, molinera y /o de la alimentación y todo otro producto derivado de materias primas agrícolas ganaderas, incluyendo el procesamiento, enfriamiento, empaque y distribución de los mismos. b) La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas agrícolas ganaderas y de las industrias conexas a las mismas, así como también de todo tipo de maquinarias y/o herramientas relacionados directa o indirectamente con la actividad de la Sociedad, pudiendo para ello cumplimentar con la totalidad de los requerimientos administrativos al efecto, sean estos de naturaleza impositiva, aduanera o de cualquier otra índole. c) La fabricación, construcción y/o venta de silos para almacenaje de materias primas provenientes de la industria agrícola ganadera, incluyendo sus repuestos y

componentes de dichos silos, tinglados y galpones y otras obras civiles para el armado de éstos y afines, ya sea por medio de marcas propias o ajenas. d) Biocombustibles y cualesquiera otros combustibles biológicos que pudieran producirse a partir de materias primas de origen agropecuario, agroindustrial o desechos orgánicos, incluyendo, en forma meramente enunciativa al bioetanol, biodiesel, biogás y la realización de mezclas de biocombustibles con cualesquiera otros combustibles; e) Importación y exportación de productos, maquinarias, herramientas y/o materias primas necesarias para el desarrollo de biocombustibles; como así también importación y exportación de biocombustibles y/o mezclas; f) Diseño, preparación y ejecución de proyectos de construcción de plantas de biocombustibles para su producción, almacenamiento, mantenimiento y comercialización. g) Prestación del servicio de transporte de carga nacional e internacional automotor terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, productos derivados de la industria agropecuaria, incluyendo frutos, biocombustibles, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Servicio de transporte de carga a realizarse con fines económicos directos, sea éste producción, guarda o comercialización, o mediando contrato de transporte. h) Inmobiliaria y Financiera: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisiones, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras; explotación directa o indirecta de establecimientos, industriales o comerciales propios o de terceros con las limitaciones del art. 31, de la ley 19550. Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, prestamos de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes, Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por el Código Civil y Comercial y normas concordantes y/o en aquellas normas que lo modifiquen, com-

plementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. i) Mandato: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos en vigencia, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, incluso como gestora de negocios, seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución, y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas bonos y cualquier clase de documentos emitidos por particulares, por el Estado, por Empresas Estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o participaciones. En el cumplimiento de su objeto, se tendrán siempre presente las disposiciones establecidas en las leyes que regulan las actividades del rubro, aclarando específicamente que cualquier actividad que sea reservada a profesionales con título habilitante será realizada con intervención de éstos. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, entre ellos convenir con entes, entidades, sociedades y/o asociaciones estatales, públicas o privadas, del país o del exterior con o sin fines de lucro, celebrar convenios y sociedades de economía mixta con estados nacionales, provinciales y/o municipales, celebrar contratos de colaboración empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, Agrupaciones de Colaboración y en toda otra forma permitidas por la legislación; realizar con entidades públicas, privadas y/o mixtas y/o estatales, nacionales o extranjeras operaciones bancarias, financieras y de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas y la realización de todo tipo de operaciones afines. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones pudiendo dedicarse a su objeto por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros. Capital Social: Pesos CIEN MIL (\$ 100.000) representado por UN MIL (1.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a Cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: a) DANIEL HORACIO CONCI, QUINIENTAS (500) acciones ordinarias de la Clase "A" lo que hace un total de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000), e integra

en el veinticinco (25%), es decir la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500), en dinero en efectivo y b) ROBERTO EDUARDO PÉREZ, QUINIENTAS (500) acciones ordinarias de la Clase "A" lo que hace un total de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000), e integra en el veinticinco (25%), es decir la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500), en dinero en efectivo. El saldo, deberá integrarse en el plazo de dos (2) años, en dinero en efectivo, a contar desde la suscripción del presente. La Administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio: Presidente: DANIEL HORACIO CONCI, DNI 13157932, Director Suplente: ROBERTO EDUARDO PÉREZ, DNI 10543106. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización. La Sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del Art. 284, 2º párrafo, de la Ley 19550. Sin embargo, cuando quede comprendida en el inciso 2º del Art. 299, de la Ley citada, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico titular elegido por Asamblea de accionistas, por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá elegir un (1) Suplente por el mismo término. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Suplentes elegidos por la Asamblea por el término de tres (3) ejercicios, la que sesionará con la presencia de dos (2) miembros y resolverá por el voto favorable de dos (2) de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los Síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asambleas de accionistas. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año

1 día - N° 224668 - \$ 6166,05 - 27/08/2019 - BOE

VILLA MARIA

SAN ISIDRO S.R.L. MODIFICACION CONTRATO SOCIAL-

EDICTO AMPLIATORIO

Se amplía el Edicto N° 167393 publicado con fecha 21/08/2018: Según Acta de fecha 14/08/2019 los socios resuelven: "... Que con respecto a la segunda observación formulada por el Registro

Público de Comercio " 2) falta cumplimentar el Art. 11 inc. 1 de la LGS respecto de los socios que se incorporan..." se subsana agregando al texto original del contrato social como Artículo Décimo Cuarto el siguiente: "...DECIMO CUARTO: Los sucesores de los socios prefallecidos Andrés Lucio LOPEZ y Jorge Alberto LOPEZ que se incorporan a la sociedad son: LUCIANA LOPEZ GRASSO, D.N.I. N° 31.608.522, nacida el 28/06/1985, soltera, argentina, de profesión odontóloga, con domicilio en calle Corrientes N° 1540, Barrio Gral Lamadrid, Villa María, Cba., y Mayco LOPEZ GRASSO, D.N.I. 33.323.841, nacido el 28/10/1987, soltero, argentino, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Corrientes N° 1540, Barrio Gral Lamadrid, Villa María, Cba."

1 día - N° 224699 - \$ 563,70 - 27/08/2019 - BOE

ROLE S.A.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de Mayo del año 2019 se resolvió disolver y liquidar la sociedad, aprobar el Balance Final de Liquidación; nombrar como liquidadora y depositaria de los libros y documentos sociales a la Cra. Liliana Paulina Bril, DNI 6.167.431 con domicilio en calle Liniers 497 de la ciudad de Córdoba, donde se encontrarán los libros por el plazo que determina la ley; y cancelación de la inscripción al F° 196, Leg Esp 494, T° 1 de 1973, en el Registro Público de Comercio.

1 día - N° 224734 - \$ 304,35 - 27/08/2019 - BOE

DOXA LIQUIDACION DE SINIESTROS S.A. - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución Acta Constitutiva del 07.12.2016 y acta ratificativa-rectificativa del 19.01.2019. Socios: Florencia Elda ASINARI, DNI 29969062, CUIT 27-29969062-3 argentina, comerciante, soltera, nacida el 18.2.1983, domicilio en ruta provincial 20, km. 24 mza. 99 lote 17, localidad de Malagueño, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba. y Lucas Ariel ARGUELLO, DNI 30095106, CUIT 20-30095106-7, argentino, comerciante, soltero, nacido el 3.2.1983, domicilio en Suiza 157, B° La Perla, localidad de Malagueño, Dpto. Santa María, Pcia. de Cba. Denominación: DOXA LIQUIDACION DE SINIESTROS S.A. Sede: Nazaret 3176, B° Bajo Palermo, cdad. de Cba., Pcia. de Cba., Rep. Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Liquidación y peritajes de siniestros. Determinación de la ocurrencia o inexistencia de un siniestro. Eva-

luación y dictamen acerca de si el riesgo o evento está cubierto por la póliza del seguro contratado. Determinación del valor del objeto, bien, servicio o parte asegurada a la fecha del siniestro. Proponer montos de indemnizaciones de aseguradoras o terceros, ante siniestros. Emitir informes, liquidaciones, constancias, certificaciones y todo tipo de asesoramiento concerniente a siniestros de todas las ramas de seguros en todo el territorio nacional y del MERCOSUR. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El objeto social principal se individualiza en la AFIP al n° "662090 - SERVICIOS AUXILIARES A LOS SERVICIOS DE SEGUROS N.C.P" Capital: \$100.000, representado por 100 acciones de valor nominal \$1000 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B"; con der. a 1 voto. Suscripción: Florencia Elda ASINARI: 99 acciones, por \$99.000 y Lucas Ariel ARGUELLO, 1 acción, por \$1.000. Integración: el 100% en este acto a través de bienes muebles conforme a inventario suscrito por contador público. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término Designación de autoridades: Presidente: Florencia Elda ASINARI, DNI 29969062, CUIT 27-29969062-3. Director Suplente: Lucas Ariel ARGUELLO, DNI 30095106, CUIT 20-30095106-7. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en Nazaret 3176, Off. 25, B° Bajo Palermo, Cdad. de Cba. Representación legal y uso de la firma social: Presidente y en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31 de noviembre.

1 día - N° 224749 - \$ 1779,85 - 27/08/2019 - BOE

DE SIO S.R.L.

Mediante Acta de fecha 13/09/2018 se resolvió: 1) aceptar la incorporación a la sociedad de los herederos del socio Sr. Leonardo De Sio: Sras. Teresita Silvia Toledo, DNI N° 17.155.761 y María Camila De Sio, DNI N° 43.231.919. Mediante acta del 01/03/2019 se resolvió: 1) aprobar la adjudicación de 400 cuotas sociales del causante Sr. Leonardo De Sio a su cónyuge supérstite Teresita Silvia Toledo y a su hija María Camila De Sio, por su valor nominal y en 200 cuotas sociales para cada una. 2) Modificar la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL

SOCIAL - SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN. El Capital Social se fija en la suma de Pesos ochenta mil (\$80.000), dividido en ochocientas (800) cuotas sociales de un valor nominal de Cien Pesos (\$100). SUSCRIPCIÓN: JUAN RUBEN DE SIO: cuatrocientas (400) cuotas sociales o sea la suma de Pesos cuarenta mil (\$40.000); TERESITA SILVIA TOLEDO: doscientas (200) cuotas o sea la suma de Pesos veinte mil (\$20.000) y MARIA CAMILA DE SIO: doscientas (200) cuotas o sea la suma de Pesos veinte mil (\$20.000). Integración: La integración se efectuó conforme el contrato social original. Cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera el capital podrá ser aumentado por mayoría de socios que represente más de la mitad del capital social fijando los socios el plazo y el monto de la integración."; y mediante Acta de fecha 13/06/2019 se resolvió: 1) Designar en el cargo de gerentes a los Sres. Juan Ruben De Sio, DNI N° 14.678.701 y Teresita Silvia Toledo, DNI N° 17.155.761" - De Sio S.R.L.- Insc. Reg. Pub. Comer. - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objetos)" (Expte. N° 8432749) - Juzg. Civ. Y Com. 26° - Conc. Soc. N° 2.-

1 día - N° 224926 - \$ 1075,25 - 27/08/2019 - BOE

SANZONE Y DIGON S.R.L.

1. SOCIOS: CARLOS ALVERTO SANZONE, DNI 7977444, arg., casado, ingeniero, nacido 14/01/1944, 75 años, dom. R. Garcia N°3110, B° San Fernando (Cba); CLAUDIO ALBERTO DIGON, DNI 7958077, arg, casado, ingeniero, nacido 04/10/1947, 71 años, dom. Macedonio Fernández N°4215, B° Pque. Corema (Cba). 2. DENOMINACIÓN: SANZONE Y DIGON S.R.L. 3. DOMIC. SOCIAL: Jerónimo Luis Cabrera N° 112, B° Alta Cba., ciudad de Córdoba, Rep. Arg. 4. FECHA ACTA MODIFIC.: 22/07/2019. 5. ARTICULO MODIFICADO: "SEGUNDO: DURACION: La Sociedad tendrá una duración de cinco (5) años a contar desde el día 08 de agosto de 2019"

1 día - N° 224948 - \$ 289,40 - 27/08/2019 - BOE

PENSADO PARA VER S.A.S.

EDICTO DE CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 16 de Agosto de 2019 Socios: 1) Benasich Roxana Amina, D.N.I. N° 22.375.441, CUIT/CUIL N° 23-22375441-4, nacida el día 27 de Noviembre de 1971, estado civil divorciada en primeras nupcias, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Coronada 3904 - Barrio Parque Atlántica, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba

y 2) Rubiolo Ciro Fabio, D.N.I. N° 21.999.762, CUIT/CUIL N° 20-21999762-1, nacido el día 20 de Mayo de 1972, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Obispo Oro 445 Piso 14 Dpto A – Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Denominación: PENSADO PARA VER S.A.S. Sede: calle Obispo Oro 445 Piso 14 Dpto A – Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: Noventa y Nueve (99) años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de representación de marcas nacionales e importadas del rubro óptico. b) Desarrollo de marcas propias de armazones de anteojos. c) Importación y exportación de productos ópticos. d) Servicios de asesoramiento y capacitación en el rubro óptico. e) Desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas (software y hardware). f) Representaciones y mandatos: gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. g) Producción y asesoramiento de seguros: Ejercer la actividad de intermediación en la contratación de seguros y reaseguros, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados, actuando como productor asesor de seguros de acuerdo a lo dispuesto por la ley 22.400 y demás leyes que regulen la materia.- A tal efecto podrá realizar dicha actividad por cuenta propia o actuando por intermedio de otros productores asesores de seguros debidamente inscriptos en la Superintendencia de Seguros de la Nación. Además podrá realizar sin limitación toda otra actividad análoga o conexa con las antes indicadas, siempre y cuando sean de lícito comercio y necesaria para la consecución del giro social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Ciento Veintiún Mil con 00/100 (\$121.000), representado por Un Mil (1.000) acciones, de pesos Ciento Veintiuno con 00/100 (\$121,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción e Integración: 1) Benasich Roxana Amina, suscribe la cantidad

de Quinientas Cincuenta (550) acciones, por un total de pesos Sesenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 (\$ 66.550,00). 2) Rubiolo Ciro Fabio, suscribe la cantidad de Cuatrocientas Cincuenta (450) acciones, por un total de pesos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 (\$54.450,00). El capital suscripto se integra en su totalidad en el presente acto, mediante el aporte en bienes muebles. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. BENASICH ROXANA AMINA, D.N.I. N° 22.375.441 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. El Sr. RUBIOLO CIRO FABIO, D.N.I. N° 21.999.762, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. BENASICH ROXANA AMINA, D.N.I. N° 22.375.441. En caso de ausencia o impedimento estará a cargo del Sr. RUBIOLO CIRO FABIO, D.N.I. N° 21.999.762 quien actúa en su calidad de administrador suplente. Ambos durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 224346 - \$ 2831,55 - 27/08/2019 - BOE

FAMAGUA ACABADOS TEXTILES S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socio: Sergio Damian Pintos, argentino, DNI 22.158.345, CUIT 20-22158345-1, de 48 años, casado, comerciante, nacida el 11/07/1971, domiciliado en Manuel Estrada n°128 8° piso A Córdoba; Constitución: Contrato Constitutivo y acta n°1 del 13/08/2019. Denominación: FAMAGUA ACABADOS TEXTILES SAS. Domicilio: Por acta n° 1 de fecha 13/08/2019 se fijó en Obispo Maldonado n° 3075, barrio San Vicente, Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, en cualquier punto de la Argentina o en el Extranjero a la prestación de los siguientes servicios: 1) La comercialización e industrialización, en nombre propio, o a través de representaciones de prendas de vestir, telas y accesorios para confección, procesamiento y acabado de fibras, y prendas en general, sus insumos y accesorios, su importación, exportación, distribución y consignación.- 2) Realización de todo tipo de labores relativas a la producción, fabricación y comercialización de productos y maquinarias

para lavaderos industriales en general abarcando todos sus géneros; 3) Consultoría y asesoramiento para la consecución de negocios relacionados con los procesamiento y acabado de fibras y prendas de vestir.- 4) Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran de Concurso Público.- A fin de poder cumplir con su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes, y el presente instrumento, pudiendo realizar todo acto, gestión o diligencias o contratos que tengan relación directa con su objeto. Capital Social: \$.25.000.- en 25.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" de \$.1. cada una. Administración y Representación: Por acta n°1 de fecha 13/08/2019. Se designó como Administrador titular al Sr. Sergio Damián Pintos, y como administrador suplente a Hidalgo Carlos Daniel, DNI 23.458.078. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Fiscalización: La sociedad prescinde de los órganos de fiscalización.

1 día - N° 224592 - \$ 1404,80 - 27/08/2019 - BOE

EVI DESARROLLOS S.R.L.

OLIVA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: OCTAVIO MORCILLO, de años veintiséis (26) de edad, soltero, argentino, martillero público y corredor inmobiliario, domiciliado en calle Eduardo Madero N° 373 (Poluyan) de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de ésta Provincia; Documento Nacional de Identidad número 37.285.767, NICOLAS FABIAN PALACIOS, de años treinta (30) de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Tacuarí N° 547 (El Cañito) de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de ésta Provincia, Documento Nacional de Identidad número 33.592.632 y DAMIAN EDUARDO LUQUE, de años treinta y ocho (38) de edad, casado, argentino, martillero público y corredor inmobiliario, domiciliado en calle Martín Pescador Esq. Colibrí S/N de la ciudad de Valle de Anisacate, Departamento Santa María, de ésta Provincia, Documento Nacional de Identidad número 28.209.060. Fecha y lugar de constitución: 05/06/2019 en Ciudad de Oliva. Denominación social: "Evi Desarrollos S.R.L." Domicilio social: La sociedad fija domicilio legal en la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo es-

tablecer sucursales, agencias, fábricas y depósitos dentro del país y en el extranjero sin limitación alguna. La sede social se fija en Calle Sarmiento N° 296 de la ciudad de Oliva. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o con la colaboración empresarial de terceros, las siguientes actividades: I) La realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, locación, venta y/o enajenación, promoción, rehabilitación, administración y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles. La prestación de servicios de asesoramiento en toda clase de proyectos inmobiliarios, en especial su gestión, construcción, administración, distribución y ejecución. La redacción de proyectos, realización y construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones, movimiento de tierras, vías de comunicación, canalizaciones, presas, obras de ingeniería y arquitectura y contratación de obras. La adquisición, tenencia, disfrute y transmisión por cualquier título de cualesquier bienes muebles, su administración, gestión, transformación y comercialización. La promoción, construcción, rehabilitación, arrendamiento, locación, venta y/o enajenación, conservación, administración y explotación, de todo tipo de fincas y edificaciones, tales como viviendas, urbanizaciones, establecimientos y complejos industriales, hoteleros, sanitarios, deportivos, docentes, culturales y de atención a la tercera edad, loteos, entre otros. La ejecución, total o parcial, de cualquier tipo de obra, pública o privada, el mantenimiento, administración, conservación y reforma de edificios e instalaciones, pudiendo realizar todo ello por cuenta propia, ajena o con la colaboración empresarial de terceros, mediante contratación, subcontratación o administración de cualquier género, relativas a la construcción, mantenimiento y conservación, en general, de todo tipo de obras y edificaciones. Elaboración, redacción y propuesta de programas de actuación integrada, planificación, distribución sobre terrenos y/o loteos para su posterior desarrollo o comercialización de los mismos o mediante encargo de terceros; asesoramiento en todo lo referente a las actividades urbanísticas, inmobiliarias, en el sector de la construcción y obras públicas; asesoramiento técnico inmobiliarios y urbanístico para los diversos sectores industriales, incluyendo estudios de viabilidad, planificación, administración, enajenación de propiedades inmuebles y gestión empresarial, así como trabajos de consultoría, asistencia y servicios y en general, incluyendo la elaboración y redacción de todo tipo de proyectos. La realización de actividades de

gestión inmobiliaria o urbanística, incluyendo la redacción, elaboración y presentación de todo tipo de proyectos de gestión, administración y planeamiento inmobiliario o urbanístico en todo el territorio nacional, sometidas en todo caso a la legislación nacional vigente. Su explotación en forma de arriendo, cesión de uso o venta por parcelas, edificios, pisos o plantas. La Administración, reparación y mantenimiento de bienes raíces y Propiedades Horizontales. La compra-venta, leasing, administración o locación (como locador o locatario) de cosas muebles en el territorio nacional y/o en el extranjero. La compra-venta, leasing o locación (como locador o locatario) de bienes inmuebles en el territorio nacional y/o en el extranjero, para cuyo caso está facultada para realizar todo tipo de contrataciones. El dictado de cursos esporádicos referidos a la actividad inmobiliaria en general, a las ventas y al crecimiento personal, como así también cursos y/o capacitaciones a través de Coaching ontológico o Empresarial y el dictado de cursos y/o capacitaciones de marketing inmobiliario. II) La actividad inmobiliaria en general, compraventa de bienes inmuebles rurales y urbanos, edificación, locación, administración, venta, división de propiedad horizontal, explotación, arriendo, elaboración de proyectos y comercialización de loteos y/o cualquier otro acto o negocio que esté vinculado a ese fin específico. III) ASESORAMIENTO PROFESIONAL: A.- La prestación de servicios profesionales de Martillero Público y/o corredor inmobiliario inherente a la actividad inmobiliaria (Tasaciones, compraventa de inmuebles, administración de propiedades inmuebles en general, locación, arrendamientos, publicidad, distribución, planificación, elaboración de proyectos, entre otras), en su más amplio desarrollo y modalidades. B.- La prestación de servicios profesionales en cuanto a la creación, promoción y administración de áreas o parques industriales dentro del territorio argentino, de acuerdo con la reglamentación vigente e inherente a cada estado, ya sea, municipal, provincial y/o nacional. C.- La prestación de servicios profesionales referidos a Agrimensura inherentes a la propia tarea como: 1.- MENSURAS Y SUBDIVISIONES: Urbanas y Rurales. 2.- URBANIZACIONES: Barrios abiertos, barrios cerrados, clubes de campo, parques industriales, loteos, entre otras. 3.- TOPOGRAFIAS: Relevamientos Planialtimétricos: Urbanos y Rurales, levantamientos y replanteos para obras de ingeniería, relevamientos, replanteo y control de obras civiles, diseños arquitectónicos y obras de ingeniería. 4.- RELEVAMIENTO FOTOGRAFÉTRICO CON DRONES: Relevamientos Catastrales, arquitectónicos, para ingeniería, para el

agro, entre otras. D.- La prestación de servicios profesionales de abogacía y procuración inherente a la actividad del abogado y procurador (Consultas, asesoramiento técnico-legal, demandar, reconvenir, embargar, desembargar, gestión de cobranza y percibir, ofrecer y producir pruebas, apelar, recusar, desistir de estos recursos, tachar, nombrar peritos de todo género, solicitar remates, nombrar martilleros, dar recibos y cartas de pago, etc.). IV) FINANCIERA: A: Mediante aportes e inversiones de capitales o particulares, empresas o sociedades constituidas o constituirse; compra-venta de títulos u otros valores mobiliarios y/o de créditos en general, ya sean en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la Ley, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Podrá instalar establecimientos o representaciones en cualquier lugar de la provincia, el país o del extranjero, como así realizar todos los actos civiles, comerciales, industriales, financieros, etc., que fueren necesarios para cumplir con sus fines, sin más límites que los establecido por la ley y este estatuto. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a su objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto pudiendo realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a su objeto social. Otorgar Financiación de terrenos, lotes, departamentos, departamentos en propiedad horizontal, casas construidas o en construcción, galpones y cualquier otra operación financiera que pueda surgir del objeto del presente contrato. V) SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA: Asesoramiento y gestión pertinente ante los Organismos Públicos que resulten necesarios para la creación, promoción y administración de las áreas y parques industriales, en un todo conforme con la legislación que resulte aplicable en el ámbito en que se desarrolle el aérea o parque industrial. Así mismo, gestionar por ante las Direcciones de Catastro, Obra Públicas y de Servicios que correspondan para viabilizar la ubicación, superficie, características de la zonificación propuesta: proximidad urbana, rutas, ferrocarriles, ríos, desagües, forestales y otras similares que exija la reglamentación (Infraestructuras y Servicios que brindara el área o parque industrial – Medidas de Higiene y Segu-

ridad de las actividades Industriales a instalarse.). Asesoramiento en la confección del reglamento de co-propiedad y administración del área o parque industrial. Ofrecer los servicios de gestión y administración del futuro Consorcio que represente a los co-propietarios – integrantes del área o parque industrial constituido. Capital Social: (\$100.000), dividido en Quinientas cuotas (500) cuotas de Pesos Doscientos (200) valor nominal cada uno. El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor DAMIAN EDUARDO LUQUE, suscribe Trecientas (300) cuotas, por un total de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) es decir la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), b) el señor OCTAVIO MORCILLO, suscribe Ciento Cincuenta (150) cuotas, por un total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) es decir la suma de Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$7.500), b) el señor NICOLAS FABIAN PALACIOS, suscribe Cincuenta (50) cuotas, por un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) es decir la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500). El saldo de capital social se integrará en el plazo de dos años. Administración y Representación: será ejercida por el socio DAMIAN EDUARDO LUQUE, que ejercerá el cargo de Gerente Administrador y durará en su cargo hasta que la Asamblea le revoque el mandato. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año. JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA - EXPEDIENTE N°: 8431167.-

1 día - N° 224610 - \$ 7138,45 - 27/08/2019 - BOE

LUCTOM S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2019 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Héctor Juan Scopinaro, D.N.I. N° 16.229.499; y (ii) Director Suplente: Ana María Rodríguez, D.N.I. N° 16.684.932; todos por término estatutario.

1 día - N° 224721 - \$ 175 - 27/08/2019 - BOE

DOMIZI ARCE S.R.L.

CRUZ ALTA

CONSTITUCIÓN: Acta Constitutiva de fecha 27/12/2018. NOMBRE: DOMIZI ARCE S.R.L.

Socios: Señor Federico DOMIZI, argentino, DNI N° 24.451.346, CUIT N° 20-24451346-9, estado civil casado, nacido el 24 de noviembre de 1975, con domicilio en calle Belgrano N° 386, de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe; el Señor Francisco DOMIZI, argentino, DNI N° 29.961.723, CUIT N° 20-29961723-9, estado civil soltero, nacido el 21 de junio de 1983, con domicilio en calle L.N. Alem N°451, de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe; el Señor Fernando DOMIZI, argentino, DNI N° 31.196.185, CUIT N° 20-31196185-4, estado civil soltero, nacido el 25 de Marzo de 1985, con domicilio en calle L.N. Alem N° 451, de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe; y el Señor Gonzalo ARCE, argentino, DNI N° 23.450.573, CUIT N° 20-23450573-5, estado civil casado, nacido el 10 de octubre de 1973, con domicilio en Zona Rural, Libertador, provincia de Corrientes. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Belgrano N° 1041, Cruz Alta, Provincia de Córdoba, República Argentina. VIGENCIA: 50 años desde la fecha de inscripción en el RPC. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociar a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderas, avícolas, frutiortícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, crías o inversión, mestización, venta, compra, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, criadero fitotecnico de semillas y el desarrollo de programas de investigación agrícolas referentes al mejoramiento de especies vegetales, pudiendo multiplicarlos en sus diferentes categorías y efectuar el procesado por su cuenta o de terceros, producción de semillas y semillas híbridas propias o de terceros, cultivo de todo tipo intensivos y/o extensivos, forestaciones y reforestaciones de todo tipo, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización de productos agrícolas ganaderos. Para realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros, toda clase de contratos tales como arrendamiento rurales, aparcería, medianería, asociación participativa, contratación de laboreo, servicios de laboreos a terceros, fletes, prestación de servicios de contratista rural con maquinaria propia y/o de terceros, fiduciaria en todas las actividades relacionadas y conexas al objeto social y en general para que efectúe todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por el derecho vigente.- B) Importación y exportación: por cuenta de la sociedad y/o de terceros de productos agropecuarios.- C) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referidos a productos agropecuarios. Actuar como

consignataria de haciendas, remates, feria de ganado en pie. D) Efectuar asesoramiento a terceros, sean personas físicas y/o jurídicas sobre temas agropecuarios, realizar proyectos de explotación e inversión de explotaciones agropecuarias, la dirección de los mismos y su posterior administración utilizando en su caso, los respectivos servicios de profesionales con títulos habilitantes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.- E) Transporte de mercadería propia o de terceros, con rodados propios o contratados, vinculadas a la actividad agrícola ganadera, y sus derivados.- F) Comercialización de productos químicos para el agro, fumigaciones aéreas y terrestres; G) Acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales y oleaginosas; H) Fabricación y comercialización de productos balanceados, importación y exportación de los mismos como así también de insumos y materias primas necesarias para su producción; I) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, lotes, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la ley de propiedad horizontal. Efectuar inversiones de capital, propio o de terceros, financiar construcciones refacciones, instalaciones y explotaciones de negocios; J) Financieras: Mediante prestamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. CAPITAL: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000), divididos en seis mil (6000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, valor nominal totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Federico DOMIZI, suscribe 1000 cuotas de capital representativas de pesos diez mil (\$ 10.000); el socio Francisco DOMIZI, suscribe 1000 cuotas de capital representativas de pesos diez mil (\$ 10.000); el socio Fernando DOMIZI, suscribe 1000 cuotas de capital representativas de pesos diez mil (\$ 10.000) y; el socio Gonzalo ARCE, suscribe 3000 cuotas de capital representativas de pesos treinta mil (\$ 30.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo en este acto, osea que los socios integran la suma de pesos quince mil con 00/100 centavos (\$ 15.000,00) que se justificará mediante la Boleta de Deposito del Banco de la Provincia de Córdoba, filial Tribunales de

la ciudad de Marcos Juárez. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos quince mil con 00/100 centavos (\$ 15.000,00), y el resto, la suma de pesos cuarenta y cinco mil con 00/100 centavos (\$ 45.000,00) será integrado conforme a los plazos de ley.- Cada cuota de Capital dará derecho a su titular en la toma de decisiones, solamente un voto. ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Señores Federico DOMIZI, Francisco DOMIZI, Fernando DOMIZI y Gonzalo ARCE en forma indistinta, quienes en esta oportunidad son designados como gerentes. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los específicos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. FISCALIZACIÓN - REUNIÓN DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentaran en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550 (T.O. Ley N° 26.994). Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la misma ley. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año. JUZGADO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Nominación, de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE - Dr. José María TONELLI - Juez.- AUTOS: "DOMIZI ARCE SRL - INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO" (EXPTE.N° 7940682).-
1 día - N° 224724 - \$ 4835,50 - 27/08/2019 - BOE

Z8 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAMBIO GERENCIA

Mediante acta social N° 1 de fecha 23/04/2019 con firmas certificadas de fecha 25/04/2019, se acepta la renuncia del gerente ANDRES ERNESTO ANDERSON, DNI N° 31.058.945, nacido el día 28/08/1984, y designan en su reemplazo al Sr. CARLOS GUSTAVO ANDERSON, DNI

N° 20.008.766, nacido el día 09/01/1968, quien acepta el cargo en la referida acta, modificándose en consecuencia la cláusula 14º del contrato social. Juzgado de 1ra. Instancia y 26º Nominación en lo Civil y Comercial Concursos y Sociedades Sec.2. Expte. 8319009. Of. 22/08/2019.

1 día - N° 224806 - \$ 291,35 - 27/08/2019 - BOE

MEDIAR CORDOBA S.A.S.

Constitución de fecha 15/07/2019. Socios: 1) ESTEBAN RACAGNI D.N.I. 28.851.962, CUIT/CUIL 20-28851962-6, de nacionalidad argentina, sexo masculino, nacido el veintinueve de mayo del año mil novecientos ochenta y uno, de 38 años de edad, de profesión corredor inmobiliario, estado civil soltero, domiciliado en calle Bolivar 21 piso 2, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) RICARDO ARMANDO OBREGON GIRAUDO, D.N.I. 31.056.876, CUIT/CUIL 20-31056876-8, de nacionalidad argentina, nacido el tres de enero de mil novecientos ochenta y cinco, de 34 años de edad, de profesión abogado, estado civil casado, domiciliado en Manzana 21, lote 01 Barrio Fincas del Sur Dos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: MEDIAR CORDOBA S.A.S. Sede: Calle Duarte Quirós 515, subsuelo, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Reunir profesionales expertos en diversas áreas de conocimiento y gestionar la puesta en práctica de los diferentes sistemas de resolución alternativa de conflictos, en concreto la Mediación, el Arbitraje y la Conciliación. 2) La puesta en común de los medios humanos, materiales y tecnológicos para facilitar la función de la conciliación, la mediación y el arbitraje. 3) La organización y la participación en cursos, congresos, reuniones, seminarios, jornadas, conferencias, mesas de trabajo, debates y cualesquiera otras actividades relacionadas a la Mediación, el Arbitraje y la Conciliación. 4) La promoción de plataformas informáticas para el desempeño de las actividades de formación y asesoramiento en la conciliación, el arbitraje y la mediación. 5) La creación, legalización y gestión de asociaciones interprofesionales de titulados que ejerzan formas alternativas de resolución de conflictos a través de la mediación, la conciliación o el arbitraje. 6) Implementar programas de asistencia y desarrollo de la mediación, conciliación y arbitraje, y formación de mediadores, árbitros y conciliadores, con la debida supervisión de la

autoridad de aplicación correspondiente. 7) La certificación a profesionales de homologaciones de calidad para el ejercicio de la Mediación, la Conciliación y el Arbitraje siempre que lo permita y en los términos de la legislación vigente aplicable a estos efectos. Si la ley exigiere para el ejercicio de las actividades incluidas en el objeto social algún título profesional, éstas se realizarán por medio de persona que ostente la titulación requerida. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado por Cinco Mil (5.000) acciones, de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) ESTEBAN RACAGNI, suscribe la cantidad de Dos Mil Quinientas (2.500) acciones. 2) RICARDO ARMANDO OBREGON GIRAUDO, suscribe la cantidad de Dos Mil Quinientas (2.500) acciones. Administración: La administración estará a cargo de los Sres. 1) MARÍA LUCRECIA GAMBONE D.N.I. N° 28.271.443, 2) ESTEBAN RACAGNI D.N.I. 28.851.962, y 3) RICARDO ARMANDO OBREGON GIRAUDO D.N.I. N° 31.056.876, en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuarán de forma colegiada. El Sr. 1) JORGE OCTAVIO CORREA MADINA DNI 37.740.879. en el carácter de administrador suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal estará a cargo de los Sres. ESTEBAN RACAGNI D.N.I. 28.851.962, y RICARDO ARMANDO OBREGON GIRAUDO D.N.I. N° 31.056.876, en forma indistinta. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 225156 - \$ 4702,35 - 27/08/2019 - BOE

ELBA S.A.S.

Constitución de fecha 09/08/2019. Socios: 1) MYRIAM MERCEDES PETTINARI, D.N.I. N°14130939, CUIT/CUIL N° 27141309396, nacido el día 12/02/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano 420, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ELBA S.A.S. Sede: Calle 1 De Mayo 630, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, Re-

pública Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MYRIAM MERCEDES PETTINARI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MYRIAM MERCEDES PETTINARI, D.N.I. N°14130939 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NESTOR HUGO BENGIO, D.N.I. N°13036768 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MYRIAM MERCEDES PETTINARI, D.N.I. N°14130939. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 225366 - s/c - 27/08/2019 - BOE

JUNTAR S.A.S.

Constitución de fecha 15/08/2019. Socios: 1) ALEJANDRO MARCELO ULANOSKY, D.N.I. N°22561753, CUIT/CUIL N° 20225617539, nacido el día 30/12/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Loloma Esq Carrega Nuñez, de la ciudad de Tala Huasi, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) GUSTAVO ADOLFO CUELLO, D.N.I. N°26178899, CUIT/CUIL N° 20261788994, nacido el día 18/10/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Salta 355, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: JUNTAR S.A.S. Sede: Calle Catamarca

235, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Prestar servicios de Playa de Estacionamiento y Garage, mediante el alquiler temporario, medido por hora, día, semana, quincena o mes, a través de cocheras fijas o variables, en espacios cubiertos, semicubiertos o descubiertos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO MARCELO ULANOSKY, suscribe la cantidad de 128 acciones. 2) GUSTAVO ADOLFO CUELLO, suscribe la cantidad de 122 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO ADOLFO CUELLO, D.N.I. N°26178899 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO MARCELO ULANOSKY, D.N.I. N°22561753 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ADOLFO CUELLO, D.N.I. N°26178899. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 225370 - s/c - 27/08/2019 - BOE

ALAMAR DOVES HUNTING S.A.S.

Constitución de fecha 16/08/2019. Socios: 1) JORGE LUIS MARASINI, D.N.I. N°30647853, CUIT/CUIL N° 20306478533, nacido el día 18/12/1983, estado civil casado/a, nacionali-

dad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle General Justo Jose de Urquiza 1724, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE MARIO ALLAMANDRI, D.N.I. N°12328308, CUIT/CUIL N° 20123283083, nacido el día 23/07/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Gimenez Lagos Jose 1307, barrio San Miguel, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALAMAR DOVES HUNTING S.A.S. Sede: Calle Gimenez Lagos Jose 1307, barrio San Miguel, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y explotación de los mismos. 2) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. 3) Explotación de turismo en todos sus aspectos, principalmente turismo cinegético (como operador y/o cazador) y turismo pesquero, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de inmuebles, distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo y demás necesarios para el cumplimiento del objeto social. 4) La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras

por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE LUIS MARASINI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JOSE MARIO ALLAMANDRI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE MARIO ALLAMANDRI, D.N.I. N°12328308 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE LUIS MARASINI, D.N.I. N°30647853 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE MARIO ALLAMANDRI, D.N.I. N°12328308. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 225373 - s/c - 27/08/2019 - BOE

FUNDACIÓN CANAL DE VIDA

Por acta N° 1 celebrada el 15/08/2019 se resolvió el cambio de la sede social de la Fundación Canal de Vida, a la calle Antártida Argentina 3868, barrio Matienzo de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 224689 - \$ 175 - 27/08/2019 - BOE

ALUMBAR S.A.S.

Constitución de fecha 21/08/2019. Socios: 1) JORGE HECTOR BARRAZA, D.N.I. N°25697368, CUIT/CUIL N° 20256973686, nacido el día 15/12/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Libertad 171, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEANDRO DAVID RODRIGUEZ, D.N.I. N°41485597, CUIT/CUIL N° 20414855971, nacido el día 03/07/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Diaz De Solis Juan 2443, barrio Jardin, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina

Denominación: ALUMBAR S.A.S.Sede: Calle Libertad 171, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Medición, Fabricación, Colocación y Venta de carpintería de aluminio y metálica, tanto en edificios residenciales como no residenciales. La Sociedad podrá realizar cualquier tipo de operación comercial, industrial, de importación de insumos y productos inherentes a la actividad; presentarse en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o cualquier otra forma de selección y adjudicación de obra o servicio en carácter de concesión, contratación o subcontratación; operar con instituciones bancarias públicas o privadas, cualquier acto jurídico conducente a tales objetivos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE HECTOR BARRAZA, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) LEANDRO DAVID RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE HECTOR BARRAZA, D.N.I. N°25697368 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEANDRO DAVID RODRIGUEZ, D.N.I. N°41485597 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE HECTOR BARRAZA, D.N.I. N°25697368. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 225377 - s/c - 27/08/2019 - BOE

PANIFICADORA LOS MOLINOS S.A.S.

Constitución de fecha 20/08/2019. Socios: 1) ALEJANDRO FATI CATTI, D.N.I. N°31092531, CUIT/CUIL N° 20310925315, nacido el día 19/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard

Manuel Belgrano 757, barrio Urquiza, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PANIFICADORA LOS MOLINOS S.A.S.Sede: Boulevard Manuel Belgrano 757, barrio Urquiza, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones,

reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO FATI CATTI, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO FATI CATTI, D.N.I. N°31092531 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANELA JUDITH GIANRE, D.N.I. N°34379635 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO FATI CATTI, D.N.I. N°31092531. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 225408 - s/c - 27/08/2019 - BOE

PANYCORD S.A.S.

Constitución de fecha 21/08/2019. Socios: 1) NORMA HORTENCIA OLARIAGA, D.N.I. N°11763130, CUIT/CUIL N° 27117631309, nacido el día 19/07/1955, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Caseros 4250, departamento 5, torre/local 3, manzana 12, lote 5, barrio Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denomina-

ción: PANYCORD S.A.S.Sede: Calle Argandoña 2660, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 4000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NORMA HORTENCIA OLARIAGA, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NORMA HORTENCIA OLARIAGA, D.N.I. N°11763130 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELDA FABIANA PEREYRA, D.N.I. N°22876690 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NORMA HORTENCIA OLARIAGA, D.N.I. N°11763130. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 225417 - s/c - 27/08/2019 - BOE

SERVICIOS AGRICOLAS GA-VIN S.A.S.

Constitución de fecha 08/08/2019. Socios: 1) FEDERICO ALBERTO VINCENTI, D.N.I. N°28454848, CUIT/CUIL N° 20284548486, nacido el día 14/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Carlos Gardel 689, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIO GERMAN GALLO, D.N.I. N°24202039, CUIT/CUIL N° 20242020392, nacido el día 21/09/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profes-

sión Agropecuario, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 636, barrio -, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SERVICIOS AGRICOLAS GA-VIN S.A.S.Sede: Calle Carlos Gardel 689, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 15 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotele-

ría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 150 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO ALBERTO VINCENTI, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) MARIO GERMAN GALLO, suscribe la cantidad de 75 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO ALBERTO VINCENTI, D.N.I. N°28454848 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO GERMAN GALLO, D.N.I. N°24202039 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO ALBERTO VINCENTI, D.N.I. N°28454848. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 225419 - s/c - 27/08/2019 - BOE

M.A DIVISION GASTRONOMIA S.A.S.

Constitución de fecha 21/08/2019. Socios: 1) ARIEL HORACIO PEREZ VILLAR, D.N.I. N°24614970, CUIT/CUIL N° 20246149705, nacido el día 17/09/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 1075, piso PB, departamento D, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Pro-

vincia de Córdoba, Argentina 2) SANDRA RITA VALICONTO, D.N.I. N°20605312, CUIT/CUIL N° 27206053122, nacido el día 21/09/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Garcia Gines 3768, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: M.A DIVISION GASTRONOMIA S.A.S. Sede: Calle Rosario De Santa Fe 1075, piso PB, departamento D, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musi-

cales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 1000 acciones de valor nominal Veinticinco (25.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL HORACIO PEREZ VILLAR, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SANDRA RITA VALICONTO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARIEL HORACIO PEREZ VILLAR, D.N.I. N°24614970 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANDRA RITA VALICONTO, D.N.I. N°20605312 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL HORACIO PEREZ VILLAR, D.N.I. N°24614970. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 225420 - s/c - 27/08/2019 - BOE

LUIGINO S.A.S.

Constitución de fecha 16/08/2019. Socios: 1) MAXIMILIANO ORAZI, D.N.I. N°32429691, CUIT/CUIL N° 20324296914, nacido el día

26/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Lamadrid 1007, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PEDRO JORGE ORAZI, D.N.I. N°8625450, CUIT/CUIL N° 20086254507, nacido el día 22/07/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Lamadrid 1007, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LUIGINO S.A.S.Sede: Calle Lamadrid 1007, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semi-

llas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 200 acciones de valor nominal Ciento Veinticinco (125.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MAXIMILIANO ORAZI, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) PEDRO JORGE ORAZI, suscribe la cantidad de 140 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAXIMILIANO ORAZI, D.N.I. N°32429691 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) PEDRO JORGE ORAZI, D.N.I. N°8625450 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO ORAZI, D.N.I. N°32429691. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 225422 - s/c - 27/08/2019 - BOE

INTI VIAJES S.A.S.

Constitución de fecha 22/08/2019. Socios: 1) NICOLAS SARGIOTTO, D.N.I. N°30331397, CUIT/CUIL N° 20303313975, nacido el día 12/08/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Ceferino Namuncura 448, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INTI VIAJES S.A.S.Sede: Calle Ceferino Namuncura 448, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas

de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 10 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) NICOLAS SARGIOTTO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS SARGIOTTO, D.N.I. N°30331397 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ESTEBAN DAVID SORIA, D.N.I. N°26569274 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS SARGIOTTO, D.N.I. N°30331397. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 225423 - s/c - 27/08/2019 - BOE

BBF S.A.S.

Constitución de fecha 12/08/2019. Socios: 1) ANA CRISTINA CONCEPCION ANDRADES, D.N.I. N°5294471, CUIT/CUIL N° 27052944711, nacido el día 26/11/1945, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Francisco De Olea 5083, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, Denominación: BBF S.A.S.Sede: Calle Sin Nombre, manzana 45, lote 12, barrio Jardín Del Boulevard, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA CRISTINA CONCEPCION ANDRADES, suscribe la cantidad de 25000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANA CRISTINA CONCEPCION ANDRADES, D.N.I. N°5294471 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GRISELDA BEATRIZ BEVILACQUA, D.N.I. N°22149981 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA CRISTINA CONCEPCION ANDRADES, D.N.I. N°5294471. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 225424 - s/c - 27/08/2019 - BOE

DISCOS Y CUCHILLAS S.A.

RIO TERCERO

Por medio de Acta Asamblea Ordinaria, de fecha 27/05/2019 se resolvió por unanimidad el punto 1) Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Estados Contables y Anexos al 31/01/2019. El punto 2) Elección del Director Ti-

tular Presidente y Director Suplente por el plazo de dos ejercicios. En la misma resultaron electos como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Claudio Ricardo Mussano, D.N.I. N° 17.111.953, CUIT N° 20-17111953-8, con domicilio en Caseros n° 13 de la ciudad de Río Tercero y como DIRECTOR SUPLENTE a: Silvia Alejandra Peretti D.N.I. N° 17.638.711, CUIT N° 23-17638711-4, con domicilio en Caseros n° 13 de la ciudad de Río Tercero. Punto 3) Se decidió prescindir de la sindicatura tal como lo establecen los Estatutos.

1 día - N° 224438 - \$ 863,65 - 27/08/2019 - BOE

SYD S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/07/2019, se procedió a la determinación y elección de las nuevas autoridades, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular – Presidente: Sr. Diego Antonio Gimenez D.N.I. 27.949.982; y como Director Suplente: Sr. José Mateoti Vázquez D.N.I. 24.691.859. Ambos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 224722 - \$ 189,95 - 27/08/2019 - BOE

MARKETING MASTERS S.A.S.

Constitución de fecha 26/07/2019. Socios: 1) ALEJANDRO EZEQUIEL PAREDES, D.N.I. N°36239071, CUIT/CUIL N° 20362390711, nacido el día 12/07/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Argandoña 5015, barrio Acosta, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MARKETING MASTERS S.A.S.Sede: Calle Estados Unidos 5011, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente

instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO EZEQUIEL PAREDES, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO EZEQUIEL PAREDES, D.N.I. N°36239071 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIELA ANDREA PULITTA, D.N.I. N°28117275 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO EZEQUIEL PAREDES, D.N.I. N°36239071. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 225437 - s/c - 27/08/2019 - BOE

METALQUIMICA HIPER SA

En la Ciudad de Córdoba, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de Octubre de 2014, se resolvió por unanimidad modificar el artículo quinto del Estatuto Social, quedando de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias, escriturales o preferidas, y en todos los casos nominativas no endosables. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. Queda prohibida la transferencia a título gratuito de acciones de la sociedad a personas que no sean familiares en línea ascendente o descendente del accionista transmitente. Si alguno de los accionistas desea transferir a título oneroso el 100% de sus acciones, deberá previamente hacerlo saber al Directorio de la Sociedad y a los restantes accionistas por medio fehaciente, presentando una oferta irrevocable de venta en los términos del artículo 1.150 del Código Civil, indicando los datos del comprador, cantidad de acciones a transferir, precio y condiciones de ven-

ta. Pudiendo exigir el Directorio acompañar comprobante de depósito del monto ofrecido en un Banco que opere en la Ciudad de Córdoba. En el caso de que se pretenda un valor que supere en un treinta por ciento (30 %) el valor nominal de las acciones o exista controversia acerca del precio ofrecido, el accionista transmitente deberá acompañar una valuación efectuada por un profesional o empresa idóneos ajustada al criterio de la estimación del patrimonio a valores corrientes de mercado. En caso de igualdad de condiciones, o con una diferencia de hasta un 10 % (diez por ciento) menos en relación a la oferta irrevocable presentada, se establece un derecho preferente de compra conforme el siguiente orden: a) La Sociedad, b) Los demás accionistas de la Sociedad que sean familiares consanguíneos del accionista transmitente y c) Otros familiares consanguíneos no accionistas. Los nombrados anteriormente tendrán derecho de adquirir las acciones en venta, a cuyo efecto lo deberán hacer saber al accionista transmitente y al Directorio de la sociedad por medio fehaciente, dentro de los treinta días corridos de recibida la comunicación mencionada precedentemente. Si hubiera más de un interesado en adquirir las acciones éstas se adjudicarán siguiendo el orden de preferencia referido precedentemente. En caso de interesados con igual derecho de preferencia, las acciones se adjudicarán a prorrata entre todos ellos. En caso de ejercicio del derecho de preferencia, se prevé un pago en el momento de acordar la venta equivalente al veinte por ciento (20%) del precio, y el resto en un plazo de entre doce (12) y veinticuatro (24) meses conforme la situación financiera imperante. En caso de que ninguno de los habilitados para hacerlo ejerciera el derecho de preferencia, o si ejercido la operación no se instrumentara en el plazo de treinta días posteriores al vencimiento del plazo de ejercicio del derecho de preferencia por causas imputables a la parte adquirente, el accionista transmitente tendrá la libre disposición de sus acciones, en las condiciones ofrecidas por el término de noventa días corridos. Vencido este último plazo, si el accionista transmitente deseara ceder sus acciones deberá cumplir nuevamente el procedimiento antes indicado. En caso de que la Sociedad tome conocimiento de la existencia de prendas, cesiones en garantía, transferencias fiduciarias sobre las acciones de cualquiera de los accionistas o cualquier otra forma de restricción o limitación al dominio y disposición de las mismas, deberá hacer saber al tercero involucrado de las disposiciones que a continuación se establecen, las que también se aplicarán al caso de embargos sobre las mismas: a) Si con motivo de una pren-

da sobre acciones se iniciara un proceso judicial tendiente a su ejecución forzada, o si con motivo de la cesión fiduciaria o cesión en garantía o cualquier otro de cualquier naturaleza, se hubiera de aplicar algún procedimiento de transferencia, liquidación o transmisión definitiva a terceros de las acciones objeto de las mismas, o si las acciones de cualquier accionista fueran motivo de embargo, el accionista embargado o ejecutado tendrá cuarenta (40) días hábiles judiciales contados desde la traba del embargo, o del inicio del proceso de ejecución, venta o transferencia, o de la notificación de la medida, para obtener su levantamiento o sustitución, o de cualquier manera cancelar el proceso de ejecución, transferencia, liquidación o venta, salvo que la inminencia de la ejecución, transferencia o enajenación, impusiere plazos menores al anteriormente establecido, en cuyos casos el o los accionistas objeto de dicho proceso deberán obtener dicha cancelación, sustitución o liberación antes de producirse la ejecución, venta o transferencia de las acciones en cuestión. En caso de incumplimiento de esta disposición, quedarán automáticamente suspendidos todos los derechos económicos y políticos de las acciones gravadas, y la sociedad y los demás accionistas tendrán el derecho (pero no la obligación) y legitimación suficiente en miras a su interés, de pro-

ceder a la sustitución del embargo o cancelación de la prenda o proceso de ejecución o venta, mediante depósito a la orden del tribunal (o en caso de ejecución extrajudicial, del ejecutante) del importe del embargo, prenda o del monto que resulte del título de deuda o de constitución de la cesión fiduciaria o en garantía, quedando automáticamente el accionista titular de dichas acciones en mora de restituir ese importe, el que podrá ser retenido de cualquier importe que la sociedad o los restantes accionistas tuvieran que abonar al accionista titular de dichas acciones, por cualquier motivo o concepto y sin limitación alguna, adicionando los gastos y honorarios profesionales del proceso de sustitución y un interés desde el momento en que se produjo el depósito hasta el recupero de las sumas abonadas, equivalente a la tasa que aplique cualquier banco privado local de primera línea, para los descubiertos no autorizados y excesos transitorios en cuenta corriente. Si la sociedad o cualquier accionista que hubiera efectuado este depósito, promoviera acción contra el accionista embargado o ejecutado a los efectos del recupero de este importe, tendrán amplia libertad para embargar y ejecutar las acciones del accionista embargado o ejecutado. Si no obstante las disposiciones precedentes, se produjera el remate, o cualquier otro procedimiento de venta o trans-

ferencia, sea judicial o extrajudicial (incluso por quiebra u otro proceso universal) de las acciones de cualquier accionista, los restantes accionistas tendrán un derecho de compra preferente en el orden establecido más arriba, sobre las acciones enajenadas, que deberá ser ejercido dentro de los cinco (5) días hábiles judiciales a que haya tenido lugar la enajenación, para adquirir las acciones enajenadas al mismo precio del que haya resultado adquirente, consignando o depositando a la orden del tribunal interviniente (o de quien haya llevado adelante el proceso de realización si fuera extrajudicial) el monto total abonado por el adquirente (incluyendo comisiones e impuestos abonados por el comprador en el acto de la subasta), pasando en ese caso el accionista que haya efectuado el depósito, a ocupar el lugar y grado del adquirente. Si fueran varios los accionistas que ejercieran este derecho, las acciones en cuestión se distribuirán a prorrata de sus respectivas participaciones en el capital social, sin perjuicio del derecho de compra preferente establecido más arriba. A estos efectos, en cualquier caso de ejecución forzada de acciones el Tribunal o el ejecutante deberán hacer saber a la sociedad de la fecha del proceso de subasta o realización, mediante notificación a su domicilio legal."

1 día - N° 224620 - \$ 5310,65 - 27/08/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)